



00121 / 19

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 17 JUL 2019

VISTO, el expediente N° 1299/19, correspondiente a la 5ª Reunión del Consejo Superior del año 2019, la Resolución del Consejo Superior N° 134/18 de fecha 15 de agosto de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaria de Bienestar y Compromiso Universitario conjuntamente con la Dirección de Deportes y Recreación ha elevado la propuesta de actualización de los aranceles del Gimnasio Universitario Gatica, aprobados por la Resolución del Consejo Superior N° 134/18, a partir del mes de agosto de 2019;

Que, la propuesta ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura, encontrando adecuada la actualización de los aranceles citados;

Que, el Consejo Superior en su 5º Reunión del año 2019 ha considerado la propuesta y no ha encontrado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inciso m y o) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

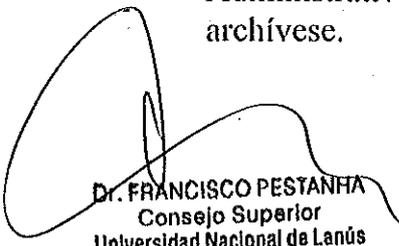
Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE

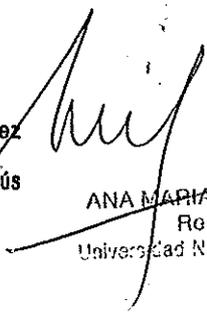
ARTICULO 1º: Aprobar los aranceles del Gimnasio Universitario Gatica, dependiente de la Dirección de Deportes y Recreación, Secretaria de Bienestar y Compromiso Universitario, a partir del 1º de agosto de 2019, conforme el detalle en Anexo que se acompaña y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 134/18 de fecha 15 de agosto de 2018, a partir del dictado de la presente.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Lio. Ramón Aristides Alvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



Universidad Nacional de Lanús

00121 / 19

ANEXO

Aranceles Gimnasio Universitario Gatica

Comunidad Universitaria • (docentes, no docentes, estudiantes, graduados)	Comunidad Extra-Universitaria
\$ 510 por mes	\$ 700 por mes

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Lic. Ramón Aristides Álvarez
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA GARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús